En este ayuntamiento se presento vna peticion por el prior de santo domingo del tenor siguiente

Aqui la peticion

licencia al prior para cortar seis alamos

Los dichos señores Lorca dixeron que le dan licencia al dicho prior para que corte seis alamos para el efeto que los pide donde se los señalara el señor Ramon ponse de guevara.

contradicion

El señor pedro felizes de ureta regidor dixo que atento que la licencia que se le da al dicho prior para cortar los dichos seis alamos es de mucho perjuizio y daño para esta ciudad y sus vezinos que pide e requiere al señor alcalde mayor e cavalleros regidores que estan presentes no den la dicha licencia que haziendolo ansi haran lo que deven e son obligados y de lo contrario protesta lo que al dicho desta ciudad protestarse conbiene e lo pide por testimonio

En este estado entro el señor Juan marin regidor

q se cumpla lo mandado

Los dichos señores Lorca dixeron que atento ser obra pia le dan la dicha licencia por ser para edificacion de templo que se cumpla lo mandado

En este estado entraron los señores Andres perez monte y andres de molina alconeta regidores.

q se tomen las quentas del deposito consolamente los comisarios y no con los contadores.

Los dichos señores dixeron que de aqui adelante para si en prexamas los dos cavalleros que se nonbran en cada vn año el dia de san pedro y san pablo por comisarios del deposito conforme a la nueva prematica de su magd se ay se entienda ser nonbrados para contadores los quales asistan al tomar de las quentas.